



NACIONAL



**ACTA 05/2009 EXTRAORDINARIA  
CONSEJO FEDERAL DE SALUD (CO.FE.SA.)**

Se realizó en la sede del Ministerio de Salud de la Nación, en la Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de junio, la V Reunión Extraordinaria del Consejo Federal de Salud del año 2009 con la presencia de la Señora Ministra de Salud de la Nación, Lic. María Graciela Ocaña, los Sres. Secretarios, los responsables de las áreas implicadas en el Comité de Crisis de la Pandemia y las máximas autoridades sanitarias (o sus delegados) de 20 jurisdicciones de la República Argentina. Los Ministros de las Provincias de Catamarca, Formosa, Misiones y San Luis se excusaron por no poder participar de esta reunión.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.  
La Agenda de la Reunión consta como Anexo II.

La Sra. Ministra de Salud, Lic. Graciela Ocaña, dio la bienvenida a los Sres. Ministros hizo un repaso de los temas de la agenda que se relacionan todos con la pandemia y manifestó la preocupación de las autoridades sanitarias por la situación de la Influenza A (H1N1) en el país y en especial en el área metropolitana de Buenos Aires. Se propuso a los presentes hacer un repaso de las acciones que se han tomado en todos los frentes y acordar las medidas a adoptar en las próximas semanas en que se espera que se produzca el pico de la epidemia en nuestro país.

La primera presentación estuvo a cargo del Dr. Hugo Fernández, Director Nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos, que desarrolló el estado de situación actual a nivel mundial y nacional. La misma consta como Anexo III.

El Dr. Fernández aclaró que la fase 6 de la pandemia significa que el nuevo virus está circulando sostenidamente por lo menos en dos de las regiones de la OMS. Desde la Sala de Situación se está monitoreando todo lo que está sucediendo en el mundo, en especial, en los países con contextos similares al nuestro como son los del hemisferio sur. Asimismo se refirió a las etapas de contención y mitigación y a la diferencia en las medidas a implementar en cada caso según el plan de contingencia. Se aclaró la diferencia en la notificación de casos y la variación en los números pues en la etapa de mitigación, no todos los casos que se dan tienen confirmación de laboratorio. Por otra parte, llamó la atención sobre el hecho de que el virus sigue circulando en el hemisferio norte a pesar de encontrarse en temporada estival.

La etapa de contención duró hasta el pasado 17 de junio cuando se asumió que el virus ya tenía circulación comunitaria dado que no se podía establecer el nexo epidemiológico de los nuevos casos. En esta coyuntura se asumió que no se puede cortar la transmisión pero se puede hacer más lenta la propagación del virus. En este sentido, se aclaró que algunas jurisdicciones están en condiciones de continuar con la etapa de contención a fin de retrasar la diseminación de la enfermedad.

El cambio de una etapa a otra fue discutido ampliamente con el grupo de expertos que asesora al comité de seguimiento de la pandemia del Ministerio. Con la nueva etapa,

cambió la definición de caso como así también las estrategias implementadas.

A continuación, el Dr. Luis Oreste Carlino, expuso las características que se están verificando en la ocurrencia de casos en nuestro país. La presentación obra como Anexo IV. Entre las características de la epidemia en nuestro país, se llamó la atención sobre la baja edad promedio de los pacientes confirmados. Asimismo, se advirtió que circula fuertemente la idea de que este nuevo tipo de influenza se presentaría como la influenza estacionaria. Sin embargo, se aclaró que algunas características, como la edad promedio de quienes la padecen, las diferencian. Por otro lado, tratándose de un virus nuevo, sigue habiendo lagunas de conocimiento y muchas de las afirmaciones son meras hipótesis. En este sentido, habiendo relativamente pocos casos, es difícil sacar conclusiones definitivas acerca de esta nueva patología y es por ello que hay que reforzar la vigilancia y analizar los casos exhaustivamente. Los pocos elementos claros sobre este tipo de influenza tienen que ver con la alta transmisibilidad y la susceptibilidad de toda la población al contagio. Otras tendencias que se están verificando en la experiencia de estas últimas semanas fueron abordadas por los expertos e informadas a los responsables sanitarios de las jurisdicciones para preparar la respuesta en todo el país.

Como conclusión, se afirmó que en esta etapa corresponde focalizar las medidas en las siguientes tres estrategias:

- continuar con el rumbo emprendido de reforzar los servicios de salud en todo el país
- continuar con una sólida campaña de comunicación a la población
- seguir proponiendo medidas de distanciamiento social para minimizar las posibilidades de contagio

A continuación y con el fin de compartir la información de la que se dispone con los Sres. Ministros se realizaron las siguientes presentaciones:

- Situación de algunos países en relación con la Influenza A (H1N1). Anexo V.
- Organización de la respuesta hospitalaria. Anexo VI. (Propuesta formulada por la Comisión de Servicios del Ministerio).
- Plan de respuesta del Hospital Posadas. Anexo VII.
- Análisis de algunos casos de neumonía sospechosos de Influenza A (H1N1). Anexo VIII.
- Propuesta de Comisión Nacional de Análisis de Influenza A (H1N1). Anexo IX.
- Estrategia de las autoridades sanitarias de Tierra del Fuego en relación a los casos de Influenza A (H1N1) detectados en esa Provincia. Anexo X.
- Actividades de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud. Anexo XI.

Las presentaciones dieron pie de un intenso debate entre los presentes en el que se abordaron los diversos aspectos que engloba la presente coyuntura de la pandemia.

En las conclusiones de la reunión, los Ministros acordaron apoyar la propuesta de que la Sra. Ministra impulse ante el Poder Ejecutivo un decreto que declare la emergencia sanitaria nacional. Se acordó buscar la coordinación de las medidas que se tomarán en las jurisdicciones por lo menos a nivel regional respetando la diversidad de situaciones. Entre las medidas a tomar en los días siguientes se destacaron las que tienen que ver con el distanciamiento social a fin de disminuir los contagios.

La Sra. Ministra informó que volvería a solicitar la declaración de emergencia sanitaria al ejecutivo como así también que enviaría a las autoridades competentes las recomendaciones de medidas a implementar durante los comicios electorales a desarrollarse el domingo 28 de junio, con el fin de minimizar los contagios de influenza A.

Se recomendó la consulta de los siguientes documentos como instrumentos para la implementación de medidas y para el seguimiento de los casos en las diferentes jurisdicciones:

- Definición de caso. Anexo XII.
- Estrategias para la etapa de mitigación de la pandemia. Anexo XIII.
- Instructivo para la planillas de base de datos de internados con influenza. Anexo XIV.
- Planilla de base de datos de internados con influenza. Anexo XV.

Asimismo se recordó que muchos de los documentos se encuentran disponibles en la página web del Ministerio ([www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)).

Otros.

Los Sres. Ministros acordaron aprobar la propuesta de Registro Nacional de Establecimientos que fuera presentado en la I Reunión Ordinaria del COFESA del corriente año ([Punto 2. Acta 01/09](#)). En consecuencia, la Sra. Ministra firmará la correspondiente Resolución Ministerial creando el mismo.

#### LISTA DE ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la reunión
Anexo III	Situación actual de la pandemia
Anexo IV	Características de la pandemia en Argentina
Anexo V	Situación de algunos países con casos de Influenza A (H1N1)
Anexo VI	Organización de la respuesta hospitalaria
Anexo VII	Plan de respuesta del Hospital Posadas
Anexo VIII	Análisis de neumonías con sospecha de Influenza A (H1N1).
Anexo IX	Propuesta Comisión Nacional de Análisis de Influenza A (H1N1)
Anexo X	Estrategias Tierra del Fuego
Anexo XI	Actividades ANLIS
Anexo XII	Definición de caso
Anexo XIII	Estrategias en etapa de mitigación
Anexo XIV	Instructivo Planillas base de datos de internados
Anexo XV	Planilla base de datos de internados

